

En la Universidad de Lero a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las siete de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia de D. Tomás Álvarez García Bordell como Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y con asistencia de D. Rafael Izuelain Jarzeta, D. Manuel Melchalede Garbize, D. Zacarías Larrea Arce, D. Luis Martiñan, Etxere, D. Estanislao Larasola Echeverría y D. Juan Aramburu Garauandia. Se hallaron asimismo presentes, por haber sido expresamente invitados al acto, el Sr. Jefe de Paz D. Benjamín Izquierdo, el Sr. Cura Párroco D. Mateo Alburdi, y el Comandante del Puerto de la Guardia Civil D. Francisco Rodrigo Fernández.

El objeto de esta reunión es el de celebrar sesión extraordinaria para dar posesión del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a D. Rafael Izuelain Jarzeta, que le reúne ejerciendo en forma accidental.

Abierto el acto y de orden de la presidencia se dió lectura de un escrito del Gobierno Civil en que comunica la designación de D. Rafael Izuelain Jarzeta para la Alcaldía-Presidente de este Ayuntamiento y de la respectiva credencial del nombramiento que se entrega al interesado.

Seguidamente por la Presidencia se tomó el juramento del cargo ante el Escudo, actuando como testigo de validez el Sr. Párroco D. Mateo Alburdi, utilizando la fórmula contenida en el párrafo 2º del artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

A continuación se hace entrega de las insignias del cargo, quedando investido de la autoridad, facultades, derechos y deberes al mismo inherentes.

Finalizada esta ceremonia D. Tomás Álvarez hace una amplia definición de lo que representa la figura del Alcalde

en el ámbito local, en su doble aspecto de Delegado de la autoridad y Jefe de la Administración Municipal, con las atribuciones y funciones que el cargo.

El hombre, dice, es sociable por naturaleza y no puede vivir aislado de los demás y en su calidad de miembro de la colectividad tiene puesta su mirada en la persona que encarna la autoridad local que preside el órgano donde se proyectan y dan vida los distintos servicios y actividades de todo orden que el progreso y la civilización exigen.

Por ello toda la actividad municipal será presidida por la mayor objetividad e imparcialidad, renunciando a todo individualismo, buscando en cada caso la resolución justa que evite cualquier desviación hacia el favor, con detrimento del principio de autoridad y del equilibrio en ese estado de derecho al cual todos debemos contribuir.

Por su parte también la Corporación debe coadyuvar al logro de ese fin, trabajando en forma de equipo, inspirándose en el debido sentido de responsabilidad y siendo el apoyo y aliento del Alcalde, de manera que todas constituyan un solo afán, que es el de la prosperidad y el bienestar del vecindario.

Finalmente felicito al Sr. Zubair y lo deseo mucho suerte en el ejercicio del cargo, agradeciéndole asimismo la asistencia a este acto de las Demás Autoridades locales.

En continuación agradece el Sr. Alcalde la confianza que ha sido objeto y expresa que los demás compañeros de Corporación le siguen prestando la colaboración necesaria hasta la fecha, para poder cumplir con el cargo recibido, no deseando haber cambiado alguno en lo que respecta a las funciones de Alcalde.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada el acto, a las siete cuarenta y cinco de la noche, de todo lo cual se extiende la



presente, que firman los asis tentes y que  
certifico.

R. Juncos

Manueltoles      Zacarias Barre

Estanislao Garroch      Juan Anambun

Juan Martiana

Julian Espain

Co

Pit

Ger

H26